



TOMADO RAZON

30 SET 2011

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Contralor General
de la República

DECLARA ZONA SECA AL SECTOR DE LIMACHE VIEJO DE LA MISMA COMUNA EN LA FECHA QUE SEÑALA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
06 OCT. 2011
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 442
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

SANTIAGO, 10 DE JUNIO DE 2011

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
21 SET. 2011
RECEPCION

VISTO: Los antecedentes adjuntos, razones de Orden Público y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.925, artículos 22 y 23, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, y...

TENIENDO PRESENTE: Que por Decreto N° 1.313, de 13 de Diciembre de 2007, del Ministerio del Interior, se declaró Zona Seca, el sector de Limache Viejo de la Comuna de Limache, Región de Valparaíso con ocasión de la celebración de la fiesta religiosa de la "Virgen de las 40 horas", en los días y horas que indica.

Que, de acuerdo a lo informado por el señor Gobernador Provincial de Marga Marga, en oficio ordinario N° 533, de 1 de Junio del 2011, los días y horas que señala el decreto mencionado no corresponden a aquellos durante los cuales en el año 2012, se celebrará la fiesta religiosa antes aludida.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Declara Zona Seca el sector de Limache Viejo de la comuna de Limache, Región de Valparaíso, el día 26 de Febrero de 2012, desde las 00:00 horas de dicho día hasta las 24:00 horas del mismo día.

ARTICULO SEGUNDO: Déjase sin efecto el Decreto N° 1313, de 2007, del Ministerio del Interior.

ARTICULO TRANSITORIO: Se deja expresamente establecido que la declaración de zona seca regirá de acuerdo a lo establecido en el Artículo Primero, una vez publicado el presente decreto.

ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saludo atentamente

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

VHMR/CAFV/spg
DISTRIBUCION
Gobernación de Marga Marga
División Jurídica
Oficina de Partes
Diario Oficial
Archivo

70089701